



# Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. Nº 1088782/17

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 35 minutos del día 9 de enero de 2018, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruíz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; M<sup>a</sup> Jesús Martínez Del Campo, como representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García Mercadal, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup>. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y la apertura del sobre 2, criterios objetivos, del contrato de obras del COMPLEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL. FASE PRIMERA, mediante procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público y estando presente la empresa URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE,S.L.U., se da cuenta de que la empresa requerida para subsanar la documentación administrativa, lo han hecho correctamente, siendo admitidas todas en la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación a valorar mediante criterios objetivos con el resultado siguiente:

PLICA	LICITADOR	IMPORTE (I.V.A. EXCLUIDO)	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	PORCENTAJE INCREMENTO CONTROL DE CALIDAD SOLO LOTE 1	AHORRO PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
1	URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U. (LOTE 1)	LOTE 1: 625.493,44 €	LOTE 1: 756.847,06 €	1%	15 DÍAS
2	PROVISER IBÉRICA (LOTES 1 Y 2)	LOTE 1: 664.899,97 € LOTE 2: 44.899,97 €	LOTE 1: 804.528,96 € LOTE 2: 54.328,96 €	1%	LOTE 1: 15 DÍAS LOTE 2: 10 DÍAS
3	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (LOTE 1)	LOTE 1: 529.400,00 €	LOTE 1: 640.574,00 €	1%	NO INDICA

La Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas junto con el expediente de contratación a la Dirección de Arquitectura Municipal para que de acuerdo con lo establecido con la cláusula n) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas; calcule si existe alguna oferta que pudiera estar incurso en baja desproporcionada, al objeto de que en caso afirmativo se pueda solicitar la correspondiente justificación de la oferta.

En caso de no existir ofertas con valor anormal o desproporcionado se deberá proceder al cálculo de la puntuación global.

A continuación siendo las 9 horas y 45 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.-  
CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA